



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M^a Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balsera
- D. Miguel Fernández Gallardo.

GRUPO PSOE

- D^a M^a Angeles Jiménez Vizquete

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 14:30 horas, del día 4 DE AGOSTO DE 2015, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen, si bien el Sr. Morillo López, se incorpora una vez iniciado el primer punto del orden del día.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 14 de julio de 2015.

Por parte de la Sra. Blanco Grande se indica que en el Punto Séptimo, Informes y gestiones de Alcaldía , relativo a la revisión del catalogo de caminos, donde pone" no se hacen responsables de la gestión anterior" debe poner " no comparten la gestión del gobierno anterior", lo que se da por corregido.

Se indica además la necesidad de incluir en el mismo punto que el Sr. Fernández Gallardo afirma que el catálogo se aprobó por unanimidad de todos, lo cual es ratificado por los concejales presentes que indican que si, por lo que el Sr. Fernández Gallardo manifiesta que entonces es un error de todos, ante lo cual los presentes indican que por eso asumen el error.*



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Por parte de la Sra Jiménez Vizuete se hace inciso para indicar que con el nuevo debate de las sesiones las actas se entiende mejor.

Finalmente por parte de la Sra. Alcaldesa se solicita que en el anexo I de acta anterior el DNI de la Sra. Blanco Grande, se suprima pro motivos de protección de datos, tal y como ya indicó, lo que se da pro corregido

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: MOCIONES.

No se presentan.

PUNTO TERCERO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

Se informa de los siguientes asuntos:

- De que se tiene firmado el convenio de creación de plazas para la escuela de Educación Infantil de Maguilla, ahora hay que ver su puesta en funcionamiento cuanto antes.
- De ha gestionado la documentación necesaria para que policía mortuoria de los premisos de apertura de la sala velatorio.
- De la Sentencia del Juzgado de lo Social relativa a la demanda planteada por y dictaminada a favor del mismo, ante lo cual se ha optado por su readmisión el igualdad de condiciones a su anterior situación contractual, debiendo pagarse los salarios de tramitación, por importe de 12,95 €/día.
- Manifiesta que se pondrán en contacto con el interesado para aclarar las condiciones laborales en tanto entiende que hay que darle de alta en el régimen de Seguridad Social suscribir contrato indefinido a tiempo parcial, con un horario mínimo marcado por ley, tratando con ello de cumplir con la legalidad vigente, que es lo que se pretendió desde el principio(a lo que la Sra. Jiménez Vizuete asiente), aclarando que en su momento cuando se trato el tema, por el anterior Alcalde se manifestó que no le interesaba.
- La portavoz del grupo PSOE, pregunta si el contrato ha de ser indefinido, a lo que se responde que sí.
- La Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, manifiesta que no entiende que si el contrato era ilegal, por que se le reconoce, a lo que la Presidenta aclara que lo que era irregular era su situación contractual, en tanto no se daba una obligación de asistencia horaria determinada ya que por parte del Alcalde anterior se manifestó que no le interesaba al aparejador.
- Del Decreto 113/2015, de 19 de mayo , por el que se establecen las base reguladoras de ayudas para el desarrollo dela infraestructura eléctrica de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece la convocatoria para 2015, en relación al cual se han presentado dos proyectos, uno para quitar el tendido eléctrico del polígono que atraviesa solares de particulares enajenados por el ayuntamiento y mejorar la linea y otro para un transformado en la zona de la C/ Olivo, y que la misma es una convocatoria de concurrencia competitiva.
- De la elección de la nueva Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur, en donde nuevamente ha sido elegida Presidenta.



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

- De las dos voluntarias que han colaboración con la Universidad Popular, en los talleres de verano, a las que se ha dado una gratificación por su labor.
- De la nueva señalística que se va a poner en los municipios de la Campiña, a través del Ceder Campiña Sur, por la Empresa Vocceo, pero que solo pueden ser dentro de casco urbano.
- De la chocolatada que se dará los mayores el día del homenaje al mayor, que se ha contratado por 250€ a diferencia de los 600€ del año anterior.
- Del presupuesto para la celebración del Memorial Pedro Molina que es de 270 € a diferencia de los 469,8 € del año anterior.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de 14 de julio de 2015.

Se dan por enterados.

PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La Sra. Blanco Grande:

- Pregunta por la luces de adorno de las fiestas, a lo que se responde que se han aumentado de 8 a 12, aumentando el precio en 300€;

- Manifiesta el problema con la Revista de Feria que se deshoja, a lo que se indica que se hablara con la imprenta por un descuento o amplíe el servicio de cartelería ofertado, como compensación al defecto de las revistas.

- De las peleas/ altercados en la piscina, si e los socorristas tienen el deber de llamar la atención a los implicados, a lo que se informa por parte del Alcaldesa, que tienen esa potestad, y que en caso de peleas hacen un informe que llevan a Alcaldía, pero en la última ocasión que se ha dado esta circunstancia, han procedido a expulsarlos de las instalaciones por la situación planteada.

La sra. Gago Sánchez manifiesta además el problema de las colillas en la piscina.

- El Sr. Fernández Gallardo:

- Del tema del problema del depósito de agua para , pregunta que a quién le traslado el mismo sus quejas, a lo que la Sra. Ortiz manifiesta que según indicó el interesado, lo hizo al anterior Alcalde, ante lo que el Sr. concejal manifiesta que a él se le ha dicho que lo habló con el encargado de obras, a lo que la Alcaldesa se remite a lo manifestado por el interesado.

- De si los perros pueden ir sueltos por la calle, ante lo que la Presidenta le indica que hay que estar a lo establezca la Ordenanza de Policía y buen Gobierno, que es lo que recoge el Bando.

- La Sra. Jiménez Vizuete:



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- Del contenido de la Reunión de purines con los ganaderos, procediendo la Sra. Alcaldesa a informar que no será la única reunión, porque hay un problema con los olores de este tipo en la localidad, que no se pretende provocar daño alguno sino ayudar, por lo que hay que tratar de paliar el daño que los olores producen.

Por ello les ha pedido que en los días previos a las fiestas se abstenga de verter purines, y que se ha comprometido a controlarlo, aún cuando haya circunstancias que se escapen de su prevención.

Ante esto o el Sr. Morillo López indica si se puede controlar el tema los días de lluvia.

Finalmente sin más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las 15:50 horas del día de hoy, lo que como Secretaria Certifico.